



Paysandú | 101 4º Piso - C.P. | 1.000
Tel.: (598 2) 900 023 | al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
4396/10

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **19 ENE. 2011**

VISTO: lo dispuesto por los arts. 173 y 174 de la ley 17.930, de 19 de diciembre de 2005;-----

RESULTANDO: I) que por el art. 173 se crea la Unidad Ejecutora 011 "Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección" en el Programa 008 "Administración de la Política Energética y Regulación Nuclear" en el Ministerio de Industria Energía y Minería;-----

II) que el art. 174, por su parte, establece que los cometidos, bienes, recursos y personal de la unidad ejecutora 011 "Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección", se integrarán con los correspondientes a la División Protección y Seguridad Radiológica de la unidad ejecutora 008 "Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear" y de la "Unidad de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales";-----

CONSIDERANDO: que corresponde dar cumplimiento a lo establecido, de forma regularizar la operativa de la Unidad Ejecutora 011 "Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección";-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º. Transfiérense en el Programa 008 "Administración de la Política Energética y Regulación Nuclear" de la Unidad Ejecutora 08 "Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear" a la Unidad Ejecutora 011 "Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección", los siguientes funcionarios titulares de los cargos presupuestados detalladas:

Cargos Presupuest.	Esc	Gdo	Denominación	Serie
Walter Cabral	A	15	Asesor I	Veterinario
Olga González	A	15	Asesor I	Médico
Mirta López	A	14	Asesor II	Odontólogo

As 392

Alejandro Nader	A	14	Asesor II	Profesional
Beatriz Souto	A	13	Asesor III	Químico
Ana Seoane	B	10	Técnico V	Técnico
Humberto Piano	C	11	Jefe de Departamento	Administrativo
Argentina Meira	C	8	Administrativo II	Administrativo
Liliana Vargas	C	6	Administrativo IV	Administrativo
Blanca Faller	D	11	Especialista IV	Especialización
Jorge Perera	A	4	Asesor XII	Profesional

Contratos a				
Término				
María Curiel			Nivel V	Administrativo
Enrique Morales			Nivel VI	Profesional

Artículo 2º. Las retribuciones correspondientes a los cargos que se transfieren corresponderán a las mismas percibidas hasta el presente, de acuerdo a registros en padrón del Sistema de Gestión Humana (SGH).

Artículo 3º. Los créditos presupuestales correspondientes al Grupo 0 "Servicios Personales" que se transfieren, corresponden a los montos anuales de los cargos y funciones contratadas transferidas en los arts. anteriores a valores enero 2010, con su correspondiente Aguinaldo y Aportes Patronales de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto	Monto Anual	
011-300	\$ 1.158.300	
042-510	\$ 154.026	



Paysandú 1101 4º Piso - C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO
SIRVASE CITAR

4396/10

042-520	\$ 2.423.480	
042-521	\$ 243.690	
042-610	\$ 53	
042-720	\$ 1.917.052	
044-001	\$ 131.080	
048-032	\$ 54.829	
057-005	\$ 487.696	
059-000	\$ 547.518	
081-000	\$ 1.387.956	
082-000	\$ 77.177	
087-000	\$ 328.510	

As 392

Artículo 4º. Notifíquese, comuníquese, etc.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

